Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número: COMU-2025-63-E-PERHCD-HCD

Pergamino, Miércoles 17 de Septiembre de 2025

Referencia: COMUNICACION 3795/25 EX-2554-25

VISTO:

Elexpediente **EX - 2554-2025 Concejal Bernardo Fiore PITRELLI-BLOQUE UXPFR.** Proyecto de Comunicación. Ref.: Solicitar limpieza Dr. Martínez y Matheu.

CONSIDERANDO:

Que existe acumulación de residuos y la formación de un basural en el terreno ubicado en la intersección de las calles Dr. Martínez y Matheu.

Que vecinos y vecinas del barrio han manifestado su preocupación ante la proliferación de basura en dicho terreno, generando un foco de contaminación ambiental y riesgo sanitario.

Que la acumulación de residuos sólidos urbanos favorece la presencia de roedores, insectos y otros vectores de enfermedades, afectando la salubridad del entorno.

Que la existencia de basurales a cielo abierto en áreas urbanas impacta negativamente en la calidad de vida de la comunidad, particularmente de niños, niñas y personas mayores.

Que es responsabilidad del Municipio velar por la higiene urbana y la prevención de este tipo de situaciones, en articulación con los propietarios de terrenos baldíos o desocupados.

Que este HCD votó de forma unánime, en la 2º sesión ordinaria de período legislativo en curso, que el D.E evalúe la factibilidad de colocación de luminaria en mencionado sector.

Que resulta necesario intervenir, a través del área correspondiente, para realizar tareas de limpieza, desmalezamiento, prevención de futuras acumulaciones y seguridad ciudadana.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décimo Tercer Sesión Ordinaria del día martes 16 de Septiembre de 2025, aprobó por unanimidad, la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitar al D.E que, a través del área que corresponda, disponga la limpieza del terreno ubicado en la intersección de las calles Dr. Martínez y Matheu, donde actualmente se está formando un basural.

Artículo 2°: En caso de tratarse de un terreno privado, intímese a su titular a realizar la limpieza correspondiente, en el marco de las normativas municipales vigentes.

Artículo 3°: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: De forma.

COMUNICACIÓN Nº 3795/25

Pergamino, 17 de septiembre de 2025

Digitally signed by TEZON Lucio Quinto
Date: 2025.09.17 12:47:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucio Quinto Tezon
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by TARUSELLI Gabriela Alejandra
Date: 2025.09.17 12:54:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Alejandra Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE HCD PERGAMINO
DN: cn=GDE HCD PERGAMINO, c=AR, o=Municipalidad de Pergamino, ou=Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pergamino, serialNumber=CUIT 30999034515
Date: 2025.09.17 12:53:37 -03'00'